Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **06 de Septiembre de 2022**

VISTO el Expediente MECCT-E-4769-2022 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados a realizar el cambio de aberturas del "Centro Cultural Yaganes" de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que en orden N° 74 obra la Resolución Ss.A. N° 462/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 54/22 – RAF 107.

Que de la Constancia de Recepción de Ofertas de fecha 07/06/2022 surge que se recibieron las ofertas de los proveedores: "SAIZ, ARIEL ALFREDO" – C.U.I.T. N° 20-28011582-1 y "MABAMA S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71532104-8.

Que la Comisión de Preadjudicación se expidió mediante al Acta emitida en fecha 28 de junio de 2022 y su Acta Rectificativa emitida en fecha 02 de agosto de 2022, y recomendó preadjudicar la Contratación Directa N° 54/22 - RAF 107 en los renglones N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16 a la firma "SAIZ, ARIEL ALFREDO" por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 3.214.345,00); y en los renglones N° 3, N° 10 y N° 11 a la firma "MABAMA S.R.L." por la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 20/100 ($ 11.590,20), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que, asimismo la Comisión recomienda declarar fracasados los renglones N° 17 y N°18 de la Contratación Directa N° 54/22 - RAF 107, por no ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo serásolventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso a); 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley Provincial 1301 y artículos 5° y 6° de la Ley Provincial 1400.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 54/22 - RAF 107, referente a la adquisición de insumos destinados a realizar el cambio de aberturas del "Centro Cultural Yaganes" de la ciudad de Río Grande, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los renglones N° 1, N° 2, N° 4, N° 5, N° 6 , N° 7, N° 8, N° 9, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16 a la firma "SAIZ, ARIEL ALFREDO"– C.U.I.T.N° 20-28011580-1 por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 3.214.345,00); y en los renglones N° 3, N° 10 y N° 11 a la firma "MABAMA S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-71532104-8 por la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 20/100 ($ 11.590,20). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones N° 17 y N° 18 de la Contratación Directa N° 54/22 - RAF 107. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7095UG - U.G.C. UC7022, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial dela Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **3279** /2022.-

...GUS CUBINO
...INISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
...ovincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL STANG MIRIAM CELESTE
Gobierno de Tierra del Fuego

05/10/2022 12:06